



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

ORD. : N° 0388  
ANT. : Ley N°17.235 sobre Impuesto  
Territorial  
MAT. : Splicita publicación.-

Vallenar, 24 de Febrero de 2016.-

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR (S)  
A : SEÑORITA  
PILAR AHUMADA A.  
CALLE DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO  
DIARIO OFICIAL DE CHILE

Para los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 6° de la Ley N°17.235, solicito a Ud. publicar aviso en que se informa al público el hecho de encontrarse los roles de avalúos a disposición de los interesados para su examen y el plazo que durará dicha exhibición, el anexo que se adjunta debiera publicarse el día 27 de Febrero de 2016.

Saluda Atentamente a Ud.,

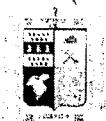


RUBEN ARAYA MEDINA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

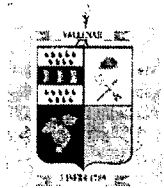
Distribución:

- Pilar Ahumada  
Calle Dr. Torres Boonen 511, Providencia, Stgo
- Jefe Departamento de Avalúos III Dirección Regional Copiapó  
Servicio de Impuestos internos  
monica.mondaca@sii.cl
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Arch. Oficina de Partes

RAM/pph.-



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

III REGIÓN DE ATACAMA

AVISO

**REVALÚOS DE BIENES RAÍCES AGRÍCOLAS Y DE BIENES RAÍCES NO AGRÍCOLAS, CORRESPONDIENTES A SITIOS NO EDIFICADOS, PROPIEDADES ABANDONADAS Y POZOS LASTREROS, UBICADOS EN LAS ÁREAS URBANAS, 2016**

La Ilustre Municipalidad de Vallenar informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de Febrero y hasta el 27 de Marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 01 de enero de 2016.

Lugar de exhibición:

<http://www.vallenartransparente.cl/index.php/actos-y-resoluciones-con-efectos-sobre-terceros>

Horario de atención:

Todo el día

**RUBEN ARAYA MEDINA**  
ALCALDE (S)

y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Bienes Raíces.

### III REGIÓN DE ATACAMA

(IdDO 1001111)

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN III REGIÓN DE ATACAMA

La Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Dirección de Obras Municipales.  
Horario de atención: De 08:00 a 17:00 horas.  
Carmen Bou Bou, Alcaldesa

#### SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Bienes Raíces.

(IdDO 1002039)

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA III REGIÓN DE ATACAMA

La Ilustre Municipalidad de Caldera informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 23 de febrero y hasta el 23 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Oficina de Obras - Cousiño 395, Caldera. Horario de atención: 09:00 - 13:00 hrs.  
Patricia González Brizuela, Alcaldesa

#### SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001002)

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL III REGIÓN DE ATACAMA

La Ilustre Municipalidad de Chañaral informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 26 de febrero y hasta el 26 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Dirección de Obras Municipales, ubicada en calle Doctor Herrera esquina calle Salado, y/o página web municipal [www.municipichanaral.cl](http://www.municipichanaral.cl).

Horario de atención: Dependencias municipales, en horario de funcionamiento al público, página web, disponibilidad permanente.

Juan Barrera Velásquez, Alcalde (S)

#### SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Bienes Raíces.

(IdDO 1002069)

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO III REGIÓN DE ATACAMA

La Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo

del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Hall Principal Edificio Consistorial Municipalidad; Juan Martínez N°1403. Horario de atención: 8:30 hrs a 13:00 hrs.

Isaias Zavala Torres, Alcalde

#### SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Bienes Raíces.

(IdDO 1000985)

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA III REGIÓN DE ATACAMA

La Ilustre Municipalidad de Freirina informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Dependencias I. Municipalidad de Freirina, ubicadas en calle O'Higgins N°1016, comuna de Freirina y/o página web municipal [www.imfreirina.cl](http://www.imfreirina.cl).

Horario de atención: Dependencias municipales, en horario de funcionamiento al público, página web, disponibilidad permanente.

César Orellana Orellana, Alcalde

#### SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Bienes Raíces.

(IdDO 1002011)

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO III REGIÓN DE ATACAMA

La Ilustre Municipalidad de Huasco informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Edificio Municipal, Craig N°530, Huasco. Horario de atención: 9:00 a 14:00 hrs.

Rodrigo Loyola Morenilla, Alcalde

#### SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Bienes Raíces.

(IdDO 1002034)

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA III REGIÓN DE ATACAMA

La Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: [www.tierramarilla.com](http://www.tierramarilla.com). Horario de atención: Todo horario.

Jaime Bahamondes Cabrera, Alcalde (S)

#### SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Bienes Raíces.

(IdDO 1002029)

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR III REGIÓN DE ATACAMA

La Ilustre Municipalidad de ValLENAR informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: <http://www.valLENARtransparente.cl/index.php/actos-y-resoluciones-con-efectos-sobre-terceros>. Horario de atención: Todo el día.

Rubén Araya Medina, Alcalde (S)

#### SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Bienes Raíces.

### IV REGIÓN DE COQUIMBO

(IdDO 1001011)

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CANELA IV REGIÓN DE COQUIMBO

La Ilustre Municipalidad de Canela informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Oficina de Patentes Comerciales. Horario de atención: 08:30 a 15:00 horas.

Gabriel Araya Olivares, Alcalde (S)

#### SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Bienes Raíces.

(IdDO 1002024)

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS IV REGIÓN DE COQUIMBO

La Ilustre Municipalidad de Los Vilos informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Calle Lincoyan N°255, Los Vilos. Horario de atención: 8:30 a 14:00 hrs.

Manuel Marcarian Julio, Alcalde

#### SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Bienes Raíces.

(IdDO 1002042)

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI IV REGIÓN DE COQUIMBO

La Ilustre Municipalidad de Punitaqui informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año,